

RESUMEN EJECUTIVO.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondiente al Ramo 33, y de conformidad a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) “se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Municipio de El Marqués presenta esta Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2019, que se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) establecidos en los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), así como para la generación de información necesaria para mejorar la toma de decisiones orientada hacia la Gestión para Resultados; avanzar en la implementación de la Metodología de Marco Lógico; el Presupuesto Basado en Resultados; el Sistema de Indicadores del Desempeño y finalmente cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad en relación con el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c) de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultado de la Evaluación externa específica del desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ejercicio fiscal 2019, en el Municipio El Marqués, de tipo: cualitativo y cuantitativo, realizada a través de un trabajo de gabinete y campo a



partir del análisis de evidencias documentales proporcionadas por el Municipio El Marqués en 5 rubros:

1. Características del FORTAMUN-DF.
2. Operación del FORTAMUN-DF.
3. Evolución de la cobertura del FORTAMUN-DF.
4. Resultado y ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.
5. Aspectos susceptibles de mejora del FORTAMUN-DF.

Se desarrolló en 2 etapas: 1) Una evaluación preliminar, con un período de réplica y complementariedad de evidencias y 2) Evaluación final.

Los rubros mencionados se integraron con un instrumento de recolección al que se le llamo: Cédula de evaluación del desempeño FORTAMUN-DF, conformada con base en los lineamientos de SHCP y CONEVAL; que consta de 32 preguntas en escala de 0 a 10, y con 4 niveles de respuesta cualitativa. En cada pregunta se aportaron evidencias con los que se procedió a la integración documental denominada "Evidencias de la Evaluación del desempeño del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2019".

El Municipio El Marqués a través de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería (**SF**) y Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito (**SSP**) y con fundamento en La Ley de Coordinación Fiscal vigente para el ejercicio fiscal 2019, seleccionó la obra y acciones que se realizaron con el recurso del fondo.

El recurso fue autorizado en el "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" y publicado en el "Presupuesto de Egresos Federal y posteriormente en el Presupuesto de Egresos

del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019” el cual fue de \$1,393,338,221.00 para el Estado de Querétaro.

El recurso asignado para el Municipio Fue:

Fondo federal	Monto
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, (FORTAMUN-DF), 2019, para el Municipio El Marqués.	\$ 106,821,668.00

Fuente: Elaboración de la evaluadora externa con datos del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución los recursos entre los municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019.

Acciones y el proyecto que fueron financiados con el recurso del FORTAMUN-DF el cual es el siguiente:

Datos Ejercicio del Gasto						
Num.	Tipo de Gasto	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
1	1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	64,079,045.00	52,444,876.20	52,444,876.20	52,444,876.20
2	1 - Gasto corriente	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	1,804,197.00	1,585,300.31	1,585,300.31	1,585,300.31
3	1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	13,459,654.00	14,224,204.40	14,224,204.40	14,224,204.40
4	1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	5,779,869.00	5,645,074.97	5,645,074.97	5,645,074.97
5	1 - Gasto corriente	152 - Indemnizaciones	0.00	205,863.29	205,863.29	205,863.29
6	1 - Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	121,959.00	334,539.58	334,539.58	334,539.58
7	1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	8,219,576.00	7,833,795.92	7,833,795.92	7,833,795.92
8	1 - Gasto corriente	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	16,299.98	16,299.98	16,299.98
9	1 - Gasto corriente	293 - Relaciones y accesorios menores de mobiliario	0.00	155,909.15	155,909.15	155,909.15

COPLADEM
(COMITE DE PLANTACION PARA LA OBTENCION DE PLANTAS)
L. de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

Datos Ejercicio del Gasto:						
Núm.	Tipo de Gasto	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
10	1 - Gasto corriente	299 - Reparaciones y accesorios menores otros bienes muebles.	0.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00
11	1 - Gasto corriente	398 - Impuesto sobre nómina y otros que se derivan de una relación laboral.	13,357,368.00	12,550,194.06	12,550,194.06	12,550,194.06
12	2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería.	0.00	143,781.05	143,781.05	143,781.05
13	2 - Gasto de Inversión	512 - Muebles excepto de oficina y estantería.	0.00	6,902.00	6,902.00	6,902.00
14	2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipo de administración.	0.00	1,378,302.61	1,378,302.61	1,378,302.61
15	2 - Gasto de Inversión	564 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	0.00	112,499.98	112,499.98	112,499.98
16	2 - Gasto de Inversión	597 - Licencias informáticas e intelectuales.	0	57551.08	57551.08	57551.08
17	2 - Gasto de Inversión	624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	0	9487214.36	9487214.36	9487214.36
TOTAL DEL PP			106,821,668.00	106,191,908.94	106,191,908.94	106,191,908.94
					Rendimientos Financieros	527,446.98
					Reintegros	1,157,206.04

Fuente: Elaboración evaluadora externa con los datos del Anexo B.

Los hallazgos fueron los siguientes:

Tema 1) Características del FORTAMUN-DF.

- La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso y aplicó el recurso en su totalidad para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes en el área de enfoque que es el Municipio, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Identificó la alineación de los objetivos del FORTAMUN-DF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno vigentes.
- El destino del recurso del FORTAMUN-DF fue adecuado en apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- En el ejercicio 2019, se tuvo información de otro fondo complementario que fue el FORTASEG.



- En el portal de internet del Municipio El Marqués no se encontró publicados los documentos normativos que se aplican para el manejo del FORTAMUN-DF.

Tema 2) Operación del FORTAMUN-DF.

- El Municipio El Marqués tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos.
- La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería (SF), demostró con evidencias la eficiencia de cada etapa del proceso de ministración y operación del fondo. No obstante, no se encontró un manual de procedimientos que describa el proceso que se realizó.
- La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería reporto el gasto y destino del FORTAMUN-DF, cumpliendo con la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería cuenta con un Manual de Organización de la Administración Pública autorizado, donde se describen las funciones de las áreas que participan en la operación del FORTAMUN-DF.
- La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería (SF) como instancia ejecutora tiene evidencia del procedimiento que opera para la ministración y ejecución del FORTAMUN-DF, pero este proceso no está definido en un manual de procedimientos, lo que representaría una amenaza de continuidad.



3) Evolución de la cobertura del FORTAMUN-DF.

- Las Secretarías de Finanzas Públicas y Tesorería y Seguridad Pública y Tránsito y la Dirección de Obras Públicas como áreas ejecutoras del FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2019, cuenta con los reportes del gasto y ejercicio del presupuesto que demuestran el apego en la aplicación de recursos al área de enfoque señalada por la LCF.
- No se cuenta con Reglas de Operación y/o lineamientos claros y suficientes para vigilar el uso de los recursos del FORTAMUN-DF.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos del FORTAMUN-DF.

- El Municipio evaluó el desempeño de sus resultados en relación a las metas a través de un indicador que corresponde al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado I-005- FORTAMUN-DF de nivel Federal 2019 en lo cual tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2019.
- El Municipio El Marqués cuenta con una MIR específica del FORTAMUN-DF.
- El comportamiento histórico de los recursos del FORTAMUN-DF ha aumentado observándose en el 2019 un incremento del 13.7% en relación al año previo.
- La relación costo efectividad fue de 1, lo que se calificó en un rango de esperado.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100% y pagado fue de 100%
- El costo promedio fue de \$611,10 por beneficiario respecto a seguridad pública. Lo que se valoró como aceptable.

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN-DF.

- El Municipio El Marqués presentó evidencias de atención a las recomendaciones realizadas de las evaluaciones anteriores del fondo.
- El Municipio El Marqués seleccionó y jerarquizó los hallazgos de las evaluaciones anteriores y la presente evaluación para continuar el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Acorde con los hallazgos se emitieron las siguientes recomendaciones:

1. Formalizar el proceso de operación que aplica la Secretaría de Finanzas del Municipio respecto del FORTAMUN-DF en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.
2. Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al FORTAMUN-DF.
3. Mantener ejerciendo la eficacia y eficiencia de los recursos otorgados para este fondo, apegados a las leyes, normas que lo rigen,
4. La calificación general obtenida en este proceso de evaluación fue de 8.9, con los resultados por tema: Características del FORTAMUN-DF 9.4; Operación del fondo 9.2; Evolución de la Cobertura 8.0, Resultados y Ejercicio de los Recursos 8.8 y Aspectos Susceptibles de Mejora 8.0.



Con lo anterior se concluye que el Municipio El Marqués cumplió con el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal del FORTAMUN-DF, e identificó sus áreas de oportunidad para continuar su Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que le permitirán dirigir su gestión para resultados, mejorando la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos y la transparencia y rendición de cuentas.